

Núm. 156

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 1 de julio de 2011

Sec. II.B. Pág. 70061

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

11306 Orden TAP/1822/2011, de 10 de junio, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el Capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios públicos que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño y que se relacionan en el anexo I de la presente Orden.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán al Sr. Director General de Coordinación de la Administración Periférica del Estado, en el Registro General (calle Alcalá Galiano, n.º 10, 28071 Madrid), o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Además de los datos personales y Número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son adjudicatarios y prestan sus servicios en Ministerio y Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Sexta.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 10 de junio de 2011.—El Vicepresidente Tercero del Gobierno y Ministro de Política Territorial y Administración Pública, P.D. (Orden TAP/2964/2010, de 18 de noviembre), el Director General de Coordinación de la Administración Periférica del Estado, Antonio José Hidalgo López.



Núm. 156

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 1 de julio de 2011

Sec. II.B. Pág. 70062

ANEXO I

Relación de puestos

Número de orden: 1. Código puesto: 834572. Denominación del puesto: Delegación del Gobierno en Canarias. Secretaría General. Secretario General. DOT.: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 24.332,42. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria. Adscripción: AD.: A4. GR: A1. Cuerpo.

A4: Otras Administraciones.

cve: BOE-A-2011-11306



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 156 Viernes 1 de julio de 2011 Sec. II.B. Pág. 70063

ANEXO II

			SOLIC	ITUD				
Primer Apellido:		Segundo Apellido:			Nombre:		Sexo: H \square M \square	
DNI:	Cuerpo o Esca	ıla a que perten	ece:		N.R.P.:			
Domicilio, Calle y Número:		L	Localidad: Provinc		ia:	Teléfono	ı:	
Ministerio: Dependen		encia y puesto	ncia y puesto de trabajo actual:			Localidad:		
	Si	desig	nación, anunciada	oria pública para provi por Orden de fe) para el pue	cha			
Designación del Puesto de trabajo Núm. de orden:		Nivel C. destino	L	Centro directivo o Unidad de que depende		L	Localidad	
		os en la misma	convocatoria que tan	nbién se solicitan, indi	cando el orden de	e preferencia:		
Designación del Puesto de trabajo Núm. de orden:		Nivel C. destino	Centro directivo o Unidad de que depende		L	Localidad		

Madrid,

SR. DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PERIFÉRICA DEL ESTADO.